Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	1510 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO - GARANTIA ANTICIPO)	933	3

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000905-3

Domicilio: PETTIROSSI ESQUINA BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: INFOCENTER SA — Documento: 80023118-0

Domicilio: AVDA. ESPAÑA Nº 2287 C/ VENEZUELA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
24/09/2020	00:00 hs de 22/10/2020	24:00 hs de 19/02/2021	6.400.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en PETTIROSSI ESQUINA BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.400.000.000.- (Guaranies: Seis Mil Cuatrocientos Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INFOCENTER SA, con domicilio en AVDA. ESPAÑA N° 2287 C/ VENEZUELA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	38.477.273
I.V.A. s/Prima	3.847.727
Premio	42.325.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	42.325.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		42.325.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/10/2020	42.325.000
TOTAL		42.325.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 42.325.000 (Guaranies Cuarenta Y Dos Millones Trescientos Veinticinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 24 de septiembre de 2020

Alcides Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.